

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de "Decreto por el que se crea y regula el observatorio de precios y cadena de valor del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2022064249)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1.b) y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de "Decreto por el que se crea y regula el observatorio de precios y cadena de valor del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

**Segundo.** El horario y lugar de exposición del citado proyecto de decreto, a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Secretaria General, Servicio de Planificación y Coordinación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Avda. Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto citado estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, en la Sección "Participación ciudadana", "Proyectos Normativos", en la siguiente dirección electrónica:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

**Tercero.** Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de las siguiente dirección de correo electrónico: [sg.adrp@juntaex.es](mailto:sg.adrp@juntaex.es)

Mérida, 27 de diciembre de 2022. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.